



LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

ANTECEDENTE, PRESENTE Y FUTURO

Podríamos definir el mundo rural, siguiendo a la OCDE, como "el conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (agricultura, artesanía, pequeña y mediana industria, comercio, servicios, etc), en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, así como espacios naturales y cultivados". El mundo rural así definido representa casi el 80% del territorio comunitario y lo habitan y/o desarrollan en él sus actividades más del 50% de la población total de la UE.

● Jaime de Pablo Valenciano

Dep. Economía Aplicada
Universidad de Almería

1) ANTECEDENTES

El medio rural se encuentra hoy en un frágil equilibrio ante las funciones que se le exigen. Por un lado, se le pide que produzca alimentos y facilite materias primas en el marco de un desarrollo sostenible. Por otro, que sea zona para el equilibrio ecológico y para las actividades de ocio y descanso.

Presenta una caracterización que la podemos sintetizar de la siguiente manera:

- Un descenso de la demanda de bienes y servicios.
- Una reducción de la vitalidad

de las sociedades rurales, pues emigraba la población más dinámica: la joven.

- Al disminuir los habitantes, disminuyeron los ingresos fiscales y se incrementaron los costes per capita del mantenimiento de los servicios públicos y las infraestructuras. Lo que se tradujo en la desaparición de algunos (escuelas, médicos, medios transporte...), disminuyendo la calidad de vida, y favoreciendo, aún más, la emigración.

Todo ello repercute en prácticamente el despoblamiento de es-

tas zonas. La provincia de Almería no escapa de esta problemática y aproximadamente el 75% de los municipios presentan densidades de población inferiores a 40 habitantes por Kilometro cuadrado. Y en concreto la comarca del Alto Andarax¹, todos lo municipios excepto Alhama presentan esta caracterización

Como idea a tener en cuenta podemos decir que las zonas rurales son aquellas sometidas a una crisis de su agricultura tradicional, originando el abandono de las tierras y el consiguiente movimiento migratorio hacia zonas consideradas como más desarrolladas, sien-

do zonas potencialmente activas de desertificación.

Por todo ello las políticas de desarrollo rural se presentan como fundamentales para el mantenimiento de estas zonas.

2) PRESENTE

El modelo aplicado en el desarrollo rural es el denominado endógeno. En él, el factor humano asume el papel central como fuerza dirigente y como fin último del desarrollo. Pretende que al hablar de desarrollo no se trate sólo el aspecto económico, sino que se vaya más lejos, buscando una solución óptima y global en beneficio de la humanidad. Los dos principios generales del desarrollo endógeno son:

- La identidad cultural, que supone reconocer el derecho de cada nación a preservar su propia cultura, a la vez que está abierta a las demás.
- Debe basarse en la participación y la iniciativa del propio pueblo. Es un proyecto de civilización verdaderamente humano.

Los programas de desarrollo endógeno pretenden movilizar los recursos locales y propiciar un desarrollo a partir de las propias potencialidades. El ámbito de actuación será municipal, comarcal, y excepcionalmente provincial. Con ello se permite un diagnóstico más eficaz de los problemas, el diseño de estrategias adecuadas a la zona y la participación activa de los agentes locales en todo el proceso de desarrollo. Serán financiados por los Fondos Estructurales, las Administraciones públicas, nacionales, autonómicas y el sector privado.

Una de las líneas de actuación del desarrollo rural en España esta siendo la diversidad de la actividad económica en el medio rural. Este tema va en consonancia con la reforma de los fondos estructurales de 1988, en donde una de las conclusiones fue que para

mantener el tejido socioeconómico del medio rural era necesaria una reconversión de la agricultura en otras actividades complementarias, logrando de esta forma diversificar la producción.



Los programas de desarrollo endógeno pretenden movilizar los recursos locales y propiciar un desarrollo a partir de las propias potencialidades.

El documento más importante que se estableció en la Unión Europea respecto al desarrollo rural fue, sin duda, la conferencia Europea sobre el desarrollo rural que se celebró en Cork (Irlanda), del 7 al 9 de noviembre de 1996. En el destacaban dos puntos importantes:

• **Prioridad Rural**

Se introduce el concepto de desarrollo rural sostenible. Sus objetivos deben ser invertir el proceso de emigración del campo, combatir la pobreza, fomentar el empleo y la igualdad de oportuni-

dades, responder a la creciente demanda de calidad, salud, seguridad, desarrollo personal y ocio y mejorar el bienestar de las comunidades rurales. La necesidad de preservar y mejorar la calidad del medio ambiente rural debe ser integrada en todas las políticas comunitarias relacionadas con el desarrollo rural.

• **Diversificación.**

El apoyo a la diversificación de las actividades económicas y sociales debe centrarse en aportar los medios para el surgimiento de iniciativas privadas y colectivas que puedan autosostenerse (inversiones, asistencia técnica, servicios empresariales, infraestructuras adecuadas, educación, formación,...), difundir los avances logrados en la tecnología de la información, fortalecer el papel de las ciudades pequeñas como parte integrante de las zonas rurales y factor de desarrollo fundamental, y fomentar el crecimiento de comunidades rurales viables y la renovación de los pueblos.

También es importante comentar el documento de estrategia de la Unión Europea ante el siglo XXI (Agenda 2000). En ella se habla de una política rural con carácter propio que debe de fomentar las actividades complementarias o alternativas, generadoras de empleo, para atajar el éxodo rural y reforzar el tejido económico y social de los espacios rurales. Estas zonas están llamadas a cumplir funciones medioambientales y recreativas cada vez más importantes.

Por lo que se refiere a este último aspecto, se dará un papel importante a los instrumentos agroambientales para fomentar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y responder a la creciente demanda de servicios medioambientales por parte de la sociedad.

Las medidas centradas en los aspectos agroambientales debe-



La valorización de los productos locales, como la gastronomía, una de las estrategias del programa Leader.

rían ser reforzadas y fomentadas a través del incremento de los recursos presupuestarios y, en caso necesario, de los índices de cofinanciación. Los más importantes son los servicios que necesitan un esfuerzo suplementarios por parte de los agricultores, como la agricultura ecológica, el mantenimiento de los hábitats seminaturales, etc...

La diversificación de la actividad productiva de las zonas rurales es fundamental para poder lograr el crecimiento de estas zonas. Ejemplo de estos planteamientos son los programas operativos de desarrollo y diversificación de las zonas rurales (PRODER) o los programas comunitarios de relaciones entre actividades de desarrollo de las economías rurales (LEADER).

Dado que el municipio de Alhama forma parte de la iniciativa Leader La Alpujarra², nos vamos a centrar en estos programas.

Los programas Leader se iniciaron en el año 1992 y se denominó LEADER 1. Su duración fue de tres años. Los principales temas de interés fueron: turismo rural, valoración de los productos agrarios, las PYMES, nuevas tecnologías de la información y el medio ambiente.

El siguiente programa fue el LEADER II, que continuó el desa-

rollo del primero pero tomó como punto fundamental el concepto de acción innovadora³. Su periodo de vigencia fue de 1995 a 1999.

3) FUTURO

El futuro inmediato del desarrollo rural en la Unión Europea tiene un nombre: multifuncionalidad. Trata de reflejar los cambios en la valoración que la sociedad dá a su agricultura. En este sentido la agricultura es valorada no solo en función de productora de alimentos, sino también por su papel como suministradora de bie-

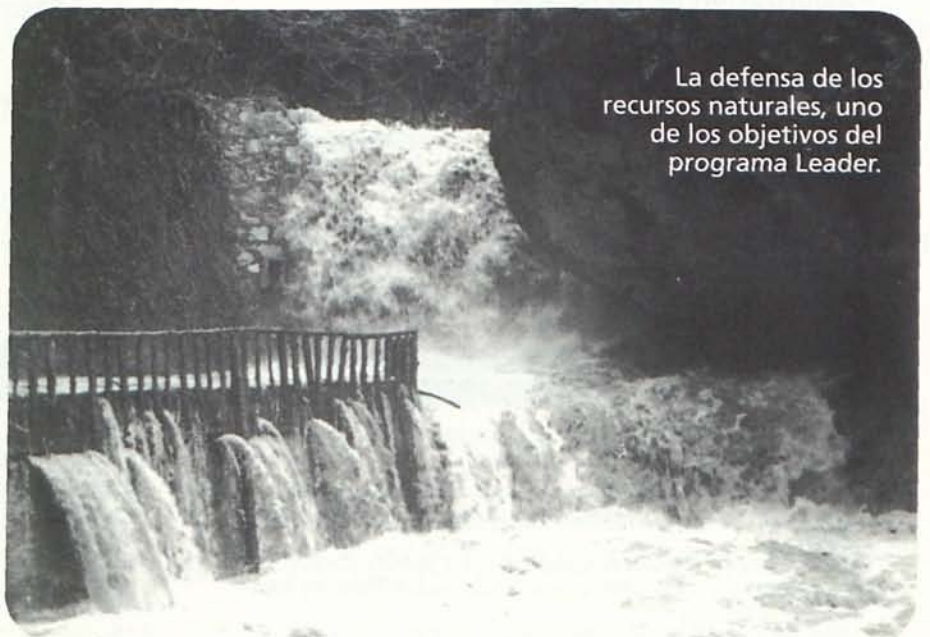
nes y servicios no alimentarios. Las funciones sociales y medioambientales de la actividad agraria, son consecuencia directa de su función tradicional, o sea productora de alimentos.

En el artículo 20 del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, denominado en lo sucesivo "Reglamento General", se crea una iniciativa relativa al desarrollo rural que se denomina LEADER+.

El Objetivo de este programa es incitar a los agentes del mundo rural a una reflexión sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo. Así mismo, dicha iniciativa pretende fomentar la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible integradas, de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de:

- valorización del patrimonio natural y cultural,
- mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo,
- mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.

En principio y contrariamente a lo que ocurría en el caso de LEADER I y LEADER II, todos los territorios rurales podrán beneficiarse de la iniciativa LEADER + El problema que se plantea es presu-



La defensa de los recursos naturales, uno de los objetivos del programa Leader.

El desarrollo rural pasa por conservar los valores culturales y arquitectónicos de los pueblos.



puestario y por tanto aquellos grupos de acción local que presenten los mejores proyectos serán los que se le de esta categoría.

La estrategia propuesta por los GAL en sus planes de desarrollo deberá reunir las siguientes características:

- a) deberá tratarse de una estrategia integrada, y centrada en cuestiones relacionadas con:
- utilización de nuevas tecnologías.
 - mejora de la calidad de vida.
 - valorización de los productos locales.
 - valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de NATURA 2000.

Hay que tener en cuenta la importancia del papel de la mujer en el mundo rural. La mayor parte de las iniciativas rurales son llevadas a cabo por mujeres.

- b) La estrategia de desarrollo deberá dar prueba de su coherencia y de su viabilidad económica.
- c) Deberá demostrar su carácter piloto.

Estas zonas están llamadas a cumplir funciones medioambientales y recreativas cada vez más importantes.

PAGINAS WEB INTERESANTES

- www.cdrtcampos.es
Centro Europeo-Castellano Leonés
- cederul.unizar.es
Centro de documentación de desarrollo rural.

- redrural.tragsatec.es/redrural/default.html

Unidad Española del Observatorio Europeo.

BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL

- CARRETERO, A. DE PABLO, J NAVAS A.(1999).- Curso de desarrollo Rural. Universidad de Almería.
- CEÑA DELGADO, F. (1992).- "Transformaciones del mundo rural y políticas agrarias", Revista de Estudios Agro-sociales, nº 162, M.A.P.A. Págs. 11-35
- CEÑA DELGADO, F .(1994).- "Planteamientos económicos del desarrollo rural: perspectiva histórica", Revista de Estudios Agro-sociales, nº 169, M.A.P.A. Págs. 11-52.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.(1992).- Evolución y futuro de la Política Agraria Común. Suplo 5/91
- COMISIÓN EUROPEA (1998).- Reforma de la PAC: Una política para el futuro. Unión Europea.
- COMISIÓN EUROPEA (1999).- Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fija las orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (leader plus). Unión Europea.
- M.A.P.A. (1992).- El desarrollo del mundo rural en España. Informe preliminar.
- M.A.P.A. (1996).- Líneas de actuación de la subdirección general de acciones de desarrollo rural..
- RUIZ AVILES, P., ULECÍA GARCÍA, M.(1995).- "La estrategia de desarrollo rural y la iniciativa LEADER I. Contexto y aplicación del programa en Andalucía". Revista de Estudios Regionales, n 41.

Notas

- (1) Se ha tomado en consideración la comarcalización establecida en los censos agrarios.
- (2) El ámbito territorial que es objeto de esta actuación comprende 64 municipios de Almería y Granada, integrados en los ámbitos básicos siguientes:
- Órgiva: Almegijar, Bubión, Busquistar, Cañar, Capileira, Caratáunas, Cástaras, Lanjarón, Órgiva, Pampaneira, Portugos, Soportújar, La Tahá, Torvizcón y Trevelez..
 - Cadiar: Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Cadiar, Juviles y Lobras.

- Albuñol: Albondón, Albuñol, Polopos, Rubite y Sorvilán.-
- Canjáyar: Alboluduy, Alhabia, Alhama, Alicún, Almocita, Alsodux, Beires, Bentarique, Huécija, Illar, Instinción, Ohanes, Padules, Rágol, Santa Cruz y Terque.
- Fiñana: Abla, Abucena, Fiñana, Nacimiento, las Tres Villas.
- Berja: Alcolea, Bayárcal, Berja, Dalfás, Darrical, Fondón, Laujar de Andarax, Paterna del Río, Enix y Felix..

- (3) Toda acción que responde a las necesidades particulares de desarrollo de un territorio introduciendo nuevas soluciones es innovadora.